

5802 – Consulta Pública Sistema Nacional de Bioseguridad

Descripción

El Sistema Nacional de Bioseguridad realiza una consulta pública invitando a la ciudadanía a participar con su opinión de los resultados de la Evaluación de Riesgos de los eventos biotecnológicos de referencia.

La herramienta utilizada a tales efectos es la puesta de manifiesto de los informes técnico-científicos, producto del análisis de cada vegetal genéticamente modificado. La puesta de manifiesto implica la publicación en la web de los informes por un período de tiempo en el cual se reciben comentarios fundamentados a través de un formulario online. La comunicación de que se inicia un período de consulta pública se realiza por diferentes medios incluyendo diarios de circulación masiva y la web de los organismos que integran el sistema.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy. Para acceder a la misma debe ingresar al siguiente enlace:

<https://www.gub.uy/tramites/consulta-publica-sistema-nacional-bioseguridad>

¿Qué requerimientos necesita para poder realizar este trámite en línea?

El usuario debe ingresar a la página del Portal del Estado <https://www.gub.uy> o directamente a la página del MGAP (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca) <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca>

Una vez allí debe ubicar el trámite que desea realizar y seleccionar “Iniciar trámite en línea”.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Se debe completar el formulario de ingreso de la solicitud con los datos necesarios para iniciar el trámite.

Convenciones generales en el ingreso de la información:

- Asterisco (*) a la derecha de la descripción de los datos indica que la información debe ser completada en forma obligatoria.
- Símbolo de pregunta asociado a un campo le proporciona información de utilidad.
- En la parte inferior de las distintas secciones se presentan las siguientes acciones posibles: Anterior (vínculo para ir a la sección anterior), Siguiente (botón para ir a la siguiente sección) y Finalizar (culmina con la tarea).
- Las grillas tienen un enlace ‘Agregar’ que permite insertar líneas en la misma.

FORMULARIO DE INGRESO DE UN TRÁMITE

El formulario está formado por una serie de secciones, en las que el ciudadano debe ir ingresando la información requerida.

➤ Ingresar Solicitud

Consulta Pública

1. CONSULTA PÚBLICA

En esta sección se solicitan datos del solicitante, datos específicos del presente trámite, así como el consentimiento para incorporar la información suministrada a la base de datos, en el marco de la ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y acción de Habeas Data (LPDP).

Consulta Pública

a. Datos Personales

- Tipo de Documento*
- Número de documento*
- Apellidos*
- Nombres*

Datos personales Los campos indicados con * son obligatorios

Tipo de documento*: C.I.

Número de documento*:

Apellidos*:

Nombres*:

b. Otros Datos

- Ciudad*
- Perfil del ciudadano
Botón Help: "Puede indicar aquí su perfil: profesional, técnico, etc."
- Correo Electrónico*
- Nombre de la organización a la que pertenece (si corresponde)

Otros datos

Ciudad*:

Perfil del ciudadano: ?

Correo electrónico*:

Nombre de la organización a la que pertenece (si corresponde):

c. Eventos y Comentarios

- Eventos a consideración*
Botón Help: "Indicar el evento sobre el cuál realizará sus aportes (de los puestos a consideración). En caso de conocerlo indicar su nombre técnico (ej. Soja MON89788XMON87708 - comercial)."
- Comentarios y aportes*
Botón Help: "Describa su opinión, comentarios u aportes".
- Otros documentos adjuntos: Se pueden subir hasta 10 archivos.
Botón Help: "Se podrá subir hasta 10 archivos. Las extensiones permitidas son: pdf, jpg, png, xls, xlsx y ods".

- Leyenda: "Si desea conocer más información de bioseguridad y biotecnología acceda al siguiente link: <http://www.sistemanacionaldebioseguridad.gub.uy/> "

Evento y comentarios

Evento a consideración*: ?

Comentarios y aportes*: ?

Documentos adjuntos

Documentos adjuntos ?

[+ Agregar](#)

Si desea conocer más información de bioseguridad y biotecnología acceda al siguiente link: <http://www.sistemanacionaldebioseguridad.gub.uy/>

d. Cláusula de consentimiento informado

Cláusula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: procesar la solicitud correspondiente al trámite que usted está iniciando.

El responsable de la base de datos es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Constituyente 1476, Montevideo, según lo establecido en la LPDP.

En caso de servicios digitales, su cédula de identidad quedará vinculada al trámite que está realizando, de forma de facilitar su consulta y monitoreo. Podrá gestionar su funcionamiento y obtener información adicional en la opción "Mi Perfil" ingresando a <https://www.gub.uy>

e. Captcha

- Se incluye como medida de seguridad una autenticación de pregunta-respuesta. El botón Finalizar, se habilita una vez ingresado correctamente el captcha.



Ingrese el texto que se muestra en la imagen:

[Finalizar >>](#)

➤ Confirmación de inicio de trámite

Al finalizar el ingreso de la solicitud se le notifica del inicio del trámite vía correo electrónico, incluyendo información de interés para su seguimiento y un archivo con los datos ingresados en el formulario:



Inicio de Trámite: [Nombre del trámite]
Trámites MGAP para [Redacted]

25/05/2020 12:57
[Ocultar detalles](#)

De: "Trámites MGAP" <tramitesenlinea@mgap.gub.uy>

Para: [Redacted]

▼ 1 anexo



ODT250520125545.pdf

Estimado solicitante,

Su trámite se ha ingresado exitosamente con el número **12498**.

La Oficina de Bioseguridad revisará la información presentada y se pondrá en contacto con Usted en caso de requerirse información adicional o existir observaciones a su solicitud.

Para dar seguimiento a este trámite:

- 1) Acceda al siguiente [enlace](#).
- 2) Ingrese el código de seguimiento que se le ha asignado **4H6350DL5**.

Este es un correo automático que no recibe respuestas. Por asistencia o consultas puede comunicarse telefónicamente al 0800 INFO(4363) o *463 para celulares de ANTEL.

Comisión para la Gestión del Riesgo.

APROBACIÓN DEL INICIO DEL TRÁMITE

Una vez que los datos provistos en el formulario han sido validados por el funcionario, recibirá una comunicación con la aceptación de sus comentarios en la instancia de consulta pública. En el correo electrónico recibido se provee información de interés para realizar el seguimiento del trámite.



Procesando Trámite: [Nombre del trámite]
Trámites MGAP para [Redacted]

25/05/2020 12:59
[Ocultar detalles](#)

De: "Trámites MGAP" <tramitesenlinea@mgap.gub.uy>

Para: [Redacted]

Ana López:

Gracias por participar en la instancia de Consulta Pública.

Cuando finalice el proceso de análisis de los comentarios, recibirá un e-mail con un link al resumen de la consulta **12498**.

Para dar seguimiento a este proceso:

- 1) Acceda al siguiente [enlace](#).
- 2) Ingrese el código de seguimiento que se le ha asignado **4H6350DL5**.

Este es un correo automático que no recibe respuestas. Por asistencia o consultas puede comunicarse telefónicamente al 0800 INFO(4363) o *463 para celulares de ANTEL.

Comisión para la Gestión del Riesgo.

¿Dónde puedo hacer seguimiento de mis Trámites?

Puede hacer el seguimiento de los trámites en los que participó accediendo con su usuario en el siguiente enlace: <https://tramites.gub.uy/seguimiento>

Únicamente tendrá acceso a los pasos del trámite en los que participó el usuario logueado.

Seguimiento de trámites

Código de seguimiento ?

Ver estado de trámite

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Luego de iniciado el trámite, la información es recibida por Secretaría de Bioseguridad, quien puede realizar una de las siguientes acciones:

- Aceptar ingreso de la solicitud: Indica que se ha completado correctamente la información solicitada y continúa con el trámite dentro del organismo.
- Cancelar el trámite: Se procede a la cancelación del trámite.

El ciudadano recibe un correo electrónico indicando la acción realizada. Si se cancela el trámite se adjunta el motivo del rechazo.

En caso de que se haya aceptado el inicio del trámite, los datos provistos serán considerados.

Una vez finalizado el periodo de recepción para la Consulta Pública, Secretaría de Bioseguridad procede a organizar toda la información (comentarios/aportes) recibidos de los Ciudadanos participantes. Dicha información es enviada a Bioseguridad.

Bioseguridad analiza la información recibida y en base a ella realiza un informe, que será publicado en la web a efectos de que la ciudadanía pueda consultarlo.

Secretaría de Bioseguridad realiza el cierre del proceso de Consulta Pública. El sistema envía una comunicación automática a todos los ciudadanos participantes, informando la finalización de la Consulta Pública y brindando un enlace desde donde podrá descargar el informe resultante.

FIN DE TRÁMITE

Al realizar el cierre de la consulta, el sistema envía una notificación a cada Ciudadano participante, en la que se incluye un enlace al que puede acceder para ver el informe resultante de la Consulta Pública.



Fin de Trámite: [Nombre del trámite]
Trámites MGAP para: [Redacted]

25/05/2020 12:59
[Ocultar detalles](#)

De: Trámites MGAP* <tramitesenlinea@mgap.gub.uy>
Para: [Redacted]

Ana López:

Ha finalizado la consulta pública en la que usted participó, mediante la solicitud nro. 12498.

Puede encontrar el resumen de la consulta en el siguiente enlace: <http://www.sistemanacionaldebioseguridad.gub.uy/unidad-organizativa/bioseguridad/participacion-ciudadana>

Para dar seguimiento a este trámite:

1) Acceda al siguiente [enlace](#).

2) Ingrese el código de seguimiento que se le ha asignado 4H6350DL5.

Este es un correo automático que no recibe respuestas. Por asistencia o consultas puede comunicarse telefónicamente al 0800 INFO(4363) o *463 para celulares de ANTEL.

Comisión para la Gestión del Riesgo.

¿Dónde puedo realizar consultas?

En la Oficina del MGAP (DIGECIA) – Secretaría de Bioseguridad:

- En forma telefónica a través del 2410-4155 al 58 int. 499

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy